



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

*Enajenación de tres parcelas en la manzana M4 de la Urbanización «Río Arlanzón», de San Medel*

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, en sesión de fecha 5 de marzo de 2021, se procedió a la aprobación del expediente de enajenación de tres parcelas del patrimonio municipal del suelo en Urbanización Río Arlanzón de San Medel y el pliego de cláusulas administrativas particulares, lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia el concurso en procedimiento abierto para la enajenación de las tres parcelas, propiedad del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

– *Objeto:* La enajenación por este Ayuntamiento mediante concurso de tres parcelas urbanas calificadas como patrimoniales e integrantes del patrimonio público del suelo:

- Parcela 01 del proyecto de reparcelación (02 en catastro).

Referencia catastral: 0867202VM5806N0001QK.

Superficie catastral: 506 m<sup>2</sup>.

N.º máximo de viviendas: 1 vivienda.

Edificabilidad sobre rasante: 202,65 m<sup>2</sup>.

Datos registrales: Finca 3.976, inscrita en el folio 199, tomo 4.203, libro 42 del municipio de Cardeñajimeno, del Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos.

Linderos:

Norte: Vía pública, polilínea de 14,93 metros.

Sur: Parcela 32, línea recta de 16,00 metros.

Este: Parcela 2, línea recta de 32,00 metros.

Oeste: Vía pública, polilínea de 30,93 metros.

- Parcela 02 del proyecto de reparcelación (03 en catastro).

Referencia catastral: 0867203VM5806N0001PK.

Superficie catastral: 512 m<sup>2</sup>.

N.º máximo de viviendas: 1 vivienda.

Edificabilidad sobre rasante: 204,80 m<sup>2</sup>.



Datos registrales: Finca 3.977, inscrita en el folio 200, tomo 4.203, libro 42 del municipio de Cardeñajimeno, del Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos.

Linderos:

Norte: Vía pública, línea recta de 16,00 metros.

Sur: Parcela 32, línea recta de 16,00 metros.

Este: Parcela 3, línea recta de 32,00 metros.

Oeste: Parcela 1, línea recta de 32,00 metros.

- Parcela 32 del proyecto de reparcelación (33 en catastro).

Referencia catastral: 0867233VM5806N0001GK.

Superficie catastral: 512 m<sup>2</sup>.

N.º máximo de viviendas: 1 vivienda.

Edificabilidad sobre rasante: 204,80 m<sup>2</sup>.

Datos registrales: Finca 4.007, inscrita en el folio 11, tomo 4.227, libro 43 del municipio de Cardeñajimeno, del Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos.

Linderos:

Norte: Parcela 1, línea recta de 16,00 metros y parcela 2, línea recta de 16,00 metros.

Sur: Parcela 30, línea recta de 16,00 metros y parcela 31, línea recta de 16,00 metros.

Este: Parcela 3, línea recta de 8,00 metros y parcela 29, línea recta de 8,00 metros.

Oeste: Vía pública, línea recta de 16,00 metros.

- *Tipo de licitación:* El presupuesto base de licitación, que podrá ser mejorado al alza, será:

- Parcela 01 (en Catastro 02):  $506 \text{ m}^2 \times 53,92 \text{ euros/m}^2 = 27.283,52 \text{ euros} + \text{IVA}$ .

- Parcela 02 (en Catastro 03):  $512 \text{ m}^2 \times 53,92 \text{ euros/m}^2 = 27.607,04 \text{ euros} + \text{IVA}$ .

- Parcela 32 (en Catastro 33):  $512 \text{ m}^2 \times 53,92 \text{ euros/m}^2 = 27.607,04 \text{ euros} + \text{IVA}$ .

Todos los impuestos y gastos que pudieran repercutir sobre el precio tipo de dichas parcelas (impuesto de transmisiones patrimoniales, IVA legal en el momento de la venta, formalización de escritura, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

- *Criterios de adjudicación:*

- Criterio 1: Por mejora en el precio de licitación: 85 puntos máximo.

- Criterio 2: Por el compromiso de construir y obtener licencia de primera ocupación según los plazos siguientes:

De 2 a 3 años: 10 puntos.

De 3 y un día a 5 años: 5 puntos.

Si no se establece compromiso alguno: 0 puntos.

- *Pago:* Se hará efectivo al otorgarse la correspondiente escritura pública.



– *Publicidad de pliegos*: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno y en el perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> y

<https://cardenajimeno.sedelectronica.es>

– *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Cardeñajimeno.

– *Garantías*: La garantía provisional se fija en 1.000,00 euros por parcela, y la definitiva en el 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

– *Presentación de solicitudes*: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cardeñajimeno con domicilio en c/ La Encina, n.º 1, dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y deberán ajustarse a lo regulado en el pliego.

– *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar el primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:30 horas.

En Cardeñajimeno, a 24 de marzo de 2021.

La alcaldesa-presidenta,  
María Carmen Montes Benedicte